



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Miguel de Cervantes

Código del centro

13002228

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

12/12/2024

Versión

12-12-2024 09:05:36

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
05-12-2024	10-12-2024	14:05	SALA DE PROFESORES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Indicadores Geográficos.

Piedrabuena es un municipio situado en el centro de la provincia de Ciudad Real, a 598 metros de altitud. Su término municipal es uno de los más extensos de la provincia con una superficie de 565 Km², y una densidad de población de 9 habitantes por km², Cuenta con una pedanía llamada El Alcornocal.

Se encuentra situado en las comarcas naturales de la Zona de los Montes y el Campo de Calatrava, a 27 km de la capital. Todo el término forma parte de la cuenca de río Bullaque. Sus localidades más próximas son Alcolea de Calatrava, Porzuna y Luciana.

Indicadores Demográficos.

El número de habitantes, según la información recogida del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, en su informe de 2023, es de 4360, con un descenso continuado en los últimos años.

En lo que respecta a la matrícula del centro, señalar que en los últimos años se mantiene. La ratio está entre entre los 14 y 21 alumnos. Señalar que el curso de 2º de Educación Primaria está desdoblado.

Indicadores socioeconómicos

La actividad económica sobre la que se sustenta la sociedad de Piedrabuena se distribuye principalmente entre el sector primario y terciario.

En el sector primario encontramos una agricultura de corte tradicional, que ha registrado avances tecnológicos y que se ha adaptado a las condiciones sociales y económicas. También destacan las explotaciones ganaderas que tienen como principal objetivo la producción cárnica y láctea.

El sector terciario es el que aglutina a la mayoría de la población activa y se distribuye principalmente entre el comercio, hostelería y servicios públicos.

Dentro del sector secundario la mayoría de empresas se dedican a la transformación agroalimentaria, quesera, cárnica y oleícola, la dedicada a la producción de medicamentos y a la transformación de la madera.

Destacar la importancia del sector de la construcción, con numerosas empresas, pequeñas y medianas, que suponen una importante fuente de empleo.

Indicadores Socioculturales

Su condición de cabecera de comarca le permite contar con una red amplia de servicios administrativos, sanitarios, sociales o de educación: Centro de Salud, Escuela Infantil, dos Colegios de Educación Infantil y Primaria, Instituto de Enseñanza Secundaria, Instituto de Enseñanza Secundaria, Residencia de asistidos, Centro de día, Juzgado de Paz, Registro Civil, Notaría, Registro de la Propiedad, Centro Cultural, Biblioteca.

El CEIP "Luís Vives, recibe a los alumnos de las fincas cercanas a Piedrabuena. Ambos centros cuentan con Aula Matinal, que es gestionada por el Ayuntamiento de la localidad. Además, cuenta con servicio de comedor y transporte. Actualmente, se benefician de este recurso 14 alumnos de nuestro centro escolar.

Análisis del entorno familiar de nuestros alumnos

Los datos para desarrollar este apartado se obtuvieron de una encuesta familiar a través del google form:

- Las edades de los padres, madres y tutores legales que forman parte de nuestro centro tienen una edad comprendida entre los 26 y 45 años de edades.
- La mayoría de los padres tienen estudios correspondientes a bachillerato, formación profesional de grado medio y grado superior.
- Un porcentaje elevado de padres, madres y tutores legales trabajan fuera de casa.
- Un 80% de las familias son propietarios de la vivienda.
- La mayoría o un porcentaje elevado tienen teléfono móvil, conexión a internet, ordenador, televisión y vehículo propio

El Centro y sus Recursos.

El Centro se denomina Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes y está ubicado en la calle Rodríguez Marín nº1. El recinto posee un edificio de tres plantas y un patio dividido por una valla que separa la zona de recreo de Educación Infantil y la de primaria. Es un patio pequeño que ha sido modificado en el período estival.

El edificio tiene una parte antigua y otra nueva, en ésta las aulas son más pequeñas. Lo último en construirse fueron las 4 aulas de Educación Infantil, situadas en la planta baja, a las que se accede por una entrada independiente de la principal pero comunicada con el resto del edificio.

En centro cuenta con suficientes aulas para ubicar cómodamente los espacios que necesitamos:

- Aulas para impartir cada uno de los niveles, sala de profesores, aula de música, aula de religión, aula Steam, biblioteca y aula de recursos múltiples en infantil.
- También cuentas con un espacio propio los especialistas de Orientación, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- La especialidad de inglés dispones de un espacio donde están organizados sus materiales.
- Espacio destinado fotocopiadora.
- Despacho de Dirección, ubicado en la planta baja, que requiere una renovación de mobiliario.
- Pabellón para impartir el área de Educación Física y Psicomotricidad , que comenzó a funcionar en el curso 2023-24.

Recursos materiales

El equipamiento es bueno y, en general, suficiente. Aunque requiere una renovación general de mobiliario en lo que respecta a sillas, mesas y armarios.

En cuanto a tecnología en el centro contamos con:

- Diez aulas equipadas con paneles interactivo: 3 aulas de Educación Infantil, 7 aulas de Educación primaria y una en el aula de religión.
- 2 fotocopiadores, multicopista, plastificadora, encuadernadora.
- También contamos con un extenso y variado fondo bibliográfico que se centraliza en la biblioteca del centro y se distribuye en las bibliotecas de aula.
- Materiales específicos para el uso del Equipo de Orientación y Apoyo.
- Materiales de Robótica: sistema Kit Croma, tablet para Kit Croma, monitor de música y microfonía para radio y podcast, auriculares Behringer HPS5000 de estudio de alto rendimiento de tipo cerrado, videocámara para diseño digital, microscopio digita, 10 edison V2.0 robot educativo, 2 meta quest gafas de realidad virtual, 2 matatalab STEAM add-on , 5 matatalab STEAM coding set, 1 matatalab STEAM música, 10 cajas lego.

En relación a los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia de un colegio estándar facilitada por la administración central.

Por otro lado, gracias a la participación activa del Claustro y de nuestros alumnos en convocatorias de actividades de educación ambiental, proyectos de innovación educativa sobre Agenda 21 Escolar relacionados con la sostenibilidad y el medioambiente, así como el logro de premio regionales y nacionales como los conseguidos por el concurso de consumo responsable Consumópolis, el Centro ha venido ingresando durante años anteriores significativas cuantías extraordinarias que, junto a la gestión responsable de todo el Claustro, han permitido hacer frente a inversiones de optimización de recursos existentes y adquisición de otros nuevos, sin comprometer gastos corrientes y disfrutar de unas cuentas saneadas.

Recursos humanos

Actualmente el Claustro está formado por 16 profesores, de los cuales 2 son compartidos con el CEIP Luís Vives y CEIP Tomasa Gallardo y CEIP Isabel la Católica:

- El especialista de Música itineraria con el CEIP "Isabel la Católica" de Luciana,
- La especialista de Audición y Lenguaje con CEIP "Tomasa Gallardo" y CEIP "Luís Vives".
- Un Fisioterapeuta que acude al centro tres veces por semana.

El resto de profesorado se distribuye entre tutorías y especialidades:

- 3 tutoras de Educación Infantil y 6 especialistas de Educación Primaria.
- 1 especialista de Educación Física, 2 de inglés, 1 de música, 1 de religión, 1 de pedagogía terapéutica y orientación.

Prácticamente todo el Claustro es definitivo, lo cual aporta una gran estabilidad al funcionamiento del colegio. Los cambios que se vienen realizando están motivado por las jubilaciones. Señalar que sólo un 27% de los profesores reside en la localidad, la mayoría se desplaza diariamente desde la capital y otras localidades cercanas.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas
 - Crear condiciones y promover contextos organizativos y profesionales que mejoren los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Fomentar la confianza relacional con los profesores, las familias y el alumnado, basada en el compromiso.
 - Impulsar al centro hacia el logro de metas y objetivos educativos.
 - Lograr una educación personalizada utilizando los modelos de aprendizaje que les capacite a ser competentes en la vida.
 - Fomentar la investigación, uso de nuevas tecnologías que les haga tener
 - Potenciar y desarrollar la educación inclusiva.
 - Favorecer, impulsar y desarrollar la innovación educativa

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para conseguir que los alumnos y alumnas del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el Centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no se sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la Comunidad Educativa. Fundamentalmente, necesitamos la colaboración de las familias y que trabajemos en concordancia y participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

Nuestro Proyecto Educativo es flexible, con objeto de poder adaptarse a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influida por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el Centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos en colaboración con los Servicios de la localidad.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
HORA COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier

discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
 - La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y

el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de nuestra comunidad educativa son:

- Principio de igualdad y diversidad basando nuestra labor, por tanto, en la coeducación y respeto a las diferencias culturales, sexos, religiones, procedencias sociales y necesidades educativas especiales. Utilizaremos todos los recursos materiales, humanos y educativos que estén a nuestro alcance para respetar la individualidad y conseguir la verdadera integración educativa.
- Pretendemos conseguir el pleno desarrollo de la personalidad y autonomía del alumno/a mediante una educación integral, ayudándoles a potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales, afectivas, morales y sociales. Así como a aceptar las propias cualidad y limitaciones.

- Abogamos por la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de convivencia, paz y solidaridad.
- Incidiremos en la capacitación para participar activamente en la vida social y cultural fomentando el respeto y cuidado del medio ambiente, partiendo de su entorno.
- La escuela es activa. Potenciaremos el desarrollo de la capacidad creativa, curiosa y crítica a través de un aprendizaje significativo.
- Partimos de la idea de una escuela abierta, implicando, por tanto, a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Favoreceremos prácticas educativas que faciliten el desarrollo de la interculturalidad y la cohesión social, así como de la resolución pacífica de los conflictos.
- Fomentaremos el respeto hacia el entorno que nos rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que los alumnos utilizan.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Educación Infantil.

- Tener en cuenta la legislación vigente a nivel nacional y regional.
- Tener en cuenta el contexto del cual partimos.
- Partir del Proyecto Educativo.
- Programación de manera conjunta entre el equipo de ciclo.
- Coherencia vertical y horizontal entre diferentes niveles.
- Tener en cuenta el Cuaderno de Evaluación.
- Tener en cuenta la diversidad del alumnado utilizando metodologías DUAS.
- Proponer diferentes situaciones de aprendizaje.
- Aprendizajes que partan de la realidad y tenga una conexión entre aprendizajes nuevos y previos.
- Desarrollar una metodología activa y participativa, con aprendizajes globalizados, donde el alumnado aprenda a pensar, con diferentes tipos de actividades y teniendo en cuenta distintos ritmos de aprendizaje, llevando a cabo una organización con diferentes tipos de agrupamientos.
- Utilización de las TIC.

- Fomento de la lectura.

Educación Primaria.

Tal y como se establece en la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y en la Ley 7/2010, de 20 de julio, de CLM, en su artículo 105, Autonomía pedagógica, se índice en que la autonomía pedagógica se concreta a través de las programaciones didácticas. Por ello, en nuestro centro, y de forma consensuada, se han tenido en cuenta los siguientes criterios para la elaboración de las programaciones didácticas:

- Nuestro centro dispone de autonomía pedagógica y organizativa para el desarrollo y concreción del currículo de la Educación Primaria, la adaptación a las necesidades del alumnado y a las características específicas de su contexto social y cultural.
- Nos basaremos en el Proyecto Educativo de Centro para elaborar las programaciones. Pues dicho documento programático define la identidad, los principios y los valores de nuestro centro.
- Los tutores/as y especialistas han elaborado sus programaciones didácticas de sus áreas correspondientes, teniendo en cuenta los niveles de concreción curricular, así como, los distintos elementos curriculares: objetivos, saberes básicos, criterios de evaluación, descriptores operativos, entre otros.
- Se han incidido en la importancia de la inclusión educativa, a la hora de elaborar las programaciones didácticas con el fin de mejorar el desarrollo de las potencialidades del conjunto del alumnado, tomando como base el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Utilizar la plataforma EducamosCLM como herramienta de evaluación a través del Cuaderno de evaluación.
- Centrándonos en la evaluación, en el área de Educación Artística los criterios de evaluación correspondientes a música serán ponderados doble que los pertenecientes a plástica.
- Las programaciones didácticas serán flexibles, con el fin de ir adecuándolas a las posibles variables que vayan surgiendo a lo largo del curso.
- Las programaciones didácticas deben estar actualizadas conforme a los plazos establecidos por la administración educativa.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
-------	----------	------

Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Francés	2024
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2024
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Islámica	2024
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022

5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria

Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de

oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del

centro y en su entorno socioeducativo.

- ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Con objeto de mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado

- **Programas CLM**

Justificación: Participando en un Proyecto de Innovación, con objeto de formarnos para mejorar el plan lector a través de las metodologías activas e inclusivas para que todo el alumnado disfrute de la lectura.

- **Transformación digital**

Justificación: Con objeto de promover la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en nuestra práctica docente.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
--------	--------	-------------	-------

Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	02-12-2024
----------------	------------	----------------	------------

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	25-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	18-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA DE CENTRO	26-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACIÓN EOA	26-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EMERGENCIA	28-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NOCF	28-11-2024